



ACUERDO DE CONCEJO N° 042-2024-MDP

16 de agosto de 2024

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACOCHA

POR CUANTO:

El Concejo de la Municipalidad Distrital de Pacocha, en sesión ordinaria N° 013-2024-MDP de fecha 15 de agosto del 2024, atendió el tema solicitado por la regidora Lourdes Bessy Prado Pamo referente al apoyo requerido por el Sr Javier Jeirzinho Valdivia de la Gala.

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad conforme a lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú establece que "Las Municipalidades Provinciales y Distritales son los Órganos de Gobierno Local y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia", autonomía que según lo estipulado por el artículo II del Título Preliminar de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, modificada por la Ley N° 31433, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativo y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, en su artículo 41° señala que los Acuerdos son decisiones, que toma el concejo referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una determinada conducta o norma institucional.

Que, la Ley N° 31433, Ley que modifica la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y la Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, regula las atribuciones y responsabilidades de concejos municipales y consejos regionales, para fortalecer el ejercicio de la función de fiscalización.

Que, mediante sesión ordinaria N° 013-2024-MDP de fecha 15 de agosto del 2024, la regidora Lourdes Bessy Prado Pamo solicita al concejo municipal, apoyo económico ascendiente a \$ 2000.00 (dos mil dólares americanos) para el joven profesional Javier Jeirzinho Valdivia de la Gala el cual servirá para su participación en la Conferencia Climática Regional de Juventudes Latinoamericanas y Caribeñas, en Brasil, solicitando baje a comisión de regidores.

Que, teniendo la participación del Subgerente de Asesoría Jurídica, Abg. Ramiro Víctor Rivera Rivera, referente al apoyo económico sugiriendo que baje a comisión de regidores, con el análisis respectivo el cual deberá tener el informe presupuestal de la entidad y el informe financiero.

Que, estando a las facultades otorgadas por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, Reglamento Interno del Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de Pacocha, El Concejo Municipal en sesión ordinaria de Concejo de fecha 15 de agosto de 2024 por unanimidad;

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. – DERIVAR a comisión de regidores el pedido solicitado por la regidora Lourdes Bessy Prado Pamo, respecto al apoyo económico para el Sr. Javier Jeirzinho Valdivia de la Gala ascendiente a \$. 2000.00 (Dos mil dólares americanos) el cual servirá para su participación en la conferencia Climática Regional de Juventudes Latinoamericanas y Caribeñas, en Brasil.

ARTICULO SEGUNDO. – ENCARGAR a la Gerencia Municipal y las diferentes áreas de la Municipalidad Distrital de Pacocha, el cumplimiento y ejecución del presente Acuerdo de Concejo.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR a la Secretaría General la notificación y distribución interna del presente Acuerdo de Concejo, a la Sub Gerencia de Administración y Tecnología de la Información la publicación del presente en el portal Institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACOCHA
Abog. Majoory Rivero Sotoyara Paredes Velasco
Secretaría General
CAM 1171

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACOCHA
Abog. Juan Humberto Romáez Flores
ALCALDE